

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 6 de febrero de 2023.

Señor

LIBARDO ERASO HIDALGO

Representante legal

CONSORCIO UDENAR 2022 LJ

Nº de Identificación: 12.989.034

Dirección: Carrera 31B # 20 17

Teléfono: 3127761362

Correo Electrónico: libardoeraso@hotmail.com

Ref. Aceptación Oferta No. 003 de 2022

Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LIBRERÍA Y ESPACIO ADJUNTO PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO CAMPUS TOROBAJO”

Cordial Saludo:

Mediante el presente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual reglamentario de la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 1 de febrero de 2023, emitido por el Fondo de Construcciones; en el cual, se deja expresa constancia que su oferta cumple a cabalidad con los criterios de selección, fijados por la entidad, recomendando aceptar su propuesta. Tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 19 de diciembre de 2022, para la “**CONSTRUCCIÓN DE LIBRERÍA Y ESPACIO ADJUNTO PARA LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO CAMPUS TOROBAJO**”, ha sido aceptada, por un monto que asciende a la suma de **(\$305.554.187,34) TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.**

Por lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 1848 de 2022, como oferente seleccionado, deberá manifestar a la Universidad, su interés de suscribir el contrato, por lo tanto, se le solicita que dicha manifestación sea comunicada a través de correo electrónico en un término no mayor a tres (3) días calendario, posterior a lo cual, le será enviado el documento para suscripción una vez se remita de su parte el RUT del consorcio.



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

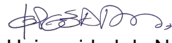
Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será el Ingeniero **JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ TORO**, en su calidad de director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.

Cordialmente,


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
RECTORA



Asesoró: Dra. Karola Villota – Abogada Departamento de Contratación 

Revisó: Ing. Jorge Andrés Rodríguez Toro – Director Fondo de Construcciones Universidad de Nariño 

Revisó y Aprobó: Dra. Norma Fernanda Ordóñez Eraso – Directora Departamento de Contratación 